ORDENANZA Nº 12564/2021.-

EXPTE.Nº 6912/2021 – H.C.D.-

VISTO:

el Decreto Ad-Referendum Nº 2328/2021 (Ampliación Presupuestaria: Plan Nacional Accionar).

CONSIDERANDO:

Que éste Honorable Cuerpo considera procedente aprobar la norma anteriormente citada.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º.- APRUEBASE el Decreto Ad-Referéndum N° 2328/2021 (Ampliación presupuestaria: Plan Nacional Accionar) remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 13 de Octubre de 2021.

Lorena Arrozogaray, Presidenta – Jorge A. Cuenca, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.-